

IX Premios ESET Divulgación y Periodismo en Seguridad Informática 2025

-Bases y Condiciones-

Los IX Premios ESET Divulgación y Periodismo en Seguridad Informática 2025 (en adelante, “El concurso”) son una iniciativa que pone en marcha ESET España (operada por Ontinet.com S.L.U.) y que tiene como objetivo distinguir la labor de los profesionales y divulgadores en el sector de la tecnología.

Este concurso nace del interés por reconocer el trabajo y dedicación de quienes, al igual que ESET, creen en la importancia de la difusión de información para el conocimiento y la capacitación de la sociedad en la prevención de ataques que comprometan la seguridad en Internet.

1. Modalidad del concurso

El premio del concurso se otorgará de modo anual.

Los trabajos presentados serán agrupados dentro de las siguientes categorías:

- **Audiovisual:** contenidos publicados en radio o televisión.
- **Blogs:** contenidos publicados en una plataforma blog o videoblog.
- **Prensa escrita:** contenidos publicados en periódicos o revistas tanto físicos como digitales.
- **Social media:** contenidos publicados en Instagram, Facebook, YouTube, podcasts, Meets o cualquier medio no recogido en las anteriores categorías.

En primera instancia, el jurado preseleccionará tres trabajos finalistas por cada categoría, de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en el punto 3 de las presentes Bases y Condiciones. De entre estos trabajos surgirán los ganadores de los diferentes premios que se entregarán por cada categoría.

El jurado podría declarar desiertas todas o algunas de las categorías si lo considera oportuno. Las valoraciones del jurado de los trabajos que se presenten a esta edición se harán desde el punto de vista profesional y serán secretos. El fallo del jurado será inapelable y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

2. Premios

El ganador de cada categoría (Audiovisual, Blogs, Prensa escrita y Social media) del concurso recibirá 3.000,00 euros (*). Los otros dos finalistas de cada una de las categorías recibirán un regalo que no podrá ser canjeado por dinero o por otro obsequio.

A los premios les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento. Ontinet.com S.L.U. conforme al Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del IRPF, se hará cargo de la realización del ingreso a cuenta del IRPF o la práctica de la retención oportuna, cuando efectivamente proceda. De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en el presente concurso que, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

El anuncio de los ganadores del concurso se realizará oficialmente el día **11 de diciembre de 2025** (aunque la organización puede alterar dicha fecha). El anuncio de los finalistas y ganadores en cada una de las categorías se realizará oficialmente el día de la gala de los premios y se comunicará posteriormente por medio de una nota de prensa a través de ontinet.com/blog y de las redes sociales de ESET España.

() Importe líquido a percibir correspondiente a un premio de 3.703,70 euros, descontadas las retenciones de IRPF indicadas en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del IRPF.*

3. Criterios de evaluación y selección

Para evaluar los trabajos participantes y seleccionar a los finalistas y ganadores en cada categoría del concurso se tendrán en cuenta conjuntamente los siguientes criterios de evaluación y selección:

- Enfoque socialmente relevante. El tema elegido dentro del ámbito de la seguridad informática debe ser de interés para la comunidad.
- Originalidad en la investigación.
- Tratamiento de la información en profundidad.
- Calidad narrativa.
- Correcta utilización de la terminología técnica.

4. Jurado

La mesa del jurado convocado para el concurso contará con:

- Personal especializado de los departamentos de comunicación, técnico, y de investigación y concienciación de ESET España.

5. Requisitos

5.1. Requisitos de los participantes

a. Podrán participar autores de trabajos periodísticos y/o de divulgación en formato gráfico, digital o multimedia de toda España y Andorra que sean mayores de 18 años y que sean residentes en dichos países.

b. El autor debe haber desempeñado tareas periodísticas o haber estado vinculado laboralmente con algún medio de comunicación, agencia de noticias, blog, podcast o canal en distintas plataformas y redes sociales durante el período de publicación establecido para los trabajos que se presenten al premio, **entre el 03 de octubre de 2024 y el 24 de octubre de 2025**.

c. ESET y los organizadores del concurso podrán solicitar información adicional para comprobar fehacientemente la vinculación del periodista participante con el medio, agencia de noticias, blog, podcast, red social o cualquier otro medio de comunicación, o que la autoría del trabajo presentado se ha realizado según los requisitos previamente establecidos.

d. No habrá posibilidad de ganar el concurso, en cualquiera de sus categorías, en dos ediciones consecutivas. Aunque, sí será posible ser seleccionado como finalista.

e. Está prohibida la participación en el concurso de toda persona que tenga una relación laboral con ESET España, incluidos proveedores externos, empleados en relación de dependencia o familiares de empleados.

5.2. Requisitos para los trabajos

a. Los trabajos deben haber sido publicados **entre el 03 de octubre de 2024 y el 24 de octubre de 2025**.

b. Se permite la participación con un trabajo por categoría. El jurado no considerará más de un trabajo del mismo concursante en una misma categoría.

c. Está prohibido inscribir un mismo trabajo en más de una categoría. El concursante debe participar con material original en cada una de las mismas.

d. Se permite que todo participante reemplace un trabajo enviado a una categoría en particular con un nuevo trabajo que pertenezca a la misma categoría. Para ello, el participante deberá volver a enviar el correo electrónico con los datos a la dirección especificada y mantener los mismos datos personales completados en la primera inscripción. Siempre que exista más de un trabajo suscrito por un mismo participante para una misma categoría, los organizadores del concurso considerarán como válido el último trabajo recibido.

e. Podrán participar trabajos realizados por más de un autor. Los premios, sin embargo, se otorgarán únicamente a una persona, sin posibilidad de modificación. Queda a criterio de los autores la decisión sobre quién recibirá el regalo elegido por la organización (descrito en el punto 2. "Premios"), si ganaran en alguna categoría.

f. Podrán participar trabajos publicados en cualquier medio o agencia de España o Andorra. También pueden participar los que se hayan publicado por medios, agencias, blog o podcast de otros países del mundo que presten un servicio informativo para España o Andorra y que cumplan con los requisitos restantes.

g. No podrán participar aquellos trabajos que basen su investigación en una marca o producto de software de seguridad determinado, excepto sobre ESET. Sólo se permitirá la mención de la marca o del profesional vinculado a la marca en caso de cumplir con los requisitos de una cita, debidamente explicitada y utilizada con los fines de argumentar alguna de las partes del trabajo.

h. No serán admitidos trabajos que sean recopilación o resumen de otros documentos ya existentes.

i. Se requiere que el trabajo sea original. No serán evaluados aquellos documentos en los que se pruebe un plagio en cualquiera de sus partes.

j. Cualquier cita, de haberla, deberá ser correctamente referenciada.

k. Los trabajos deben haber sido publicados originalmente en España o Andorra en cualquiera de los idiomas oficiales de dichos países. En caso de ser una de las lenguas cooficiales de España, se deberá aportar una traducción al castellano del trabajo presentado.

l. No se podrán presentar al concurso secciones, o partes de secciones, o extractos de artículos aparecidos en secciones fijas de un diario, revista o medio digital, ni tampoco la recopilación de artículos con diferente temática.

m. La longitud máxima de los trabajos que se presenten no debe de exceder de las 10 páginas en el caso de tener formato escrito, y de una hora en el caso de los trabajos con formato multimedia. Si se presentan trabajos que exceden esta longitud se evaluará hasta la permitida.

5.3. Condiciones

- a. El autor consiente a los organizadores, es decir ESET España, a difundir los trabajos y/o imágenes facilitadas o recopiladas durante la celebración de la gala en su sitio web, en sus redes sociales, en notas de prensa y en su blog, además de otros materiales promocionales relacionados con el concurso, con fines informativos, divulgativos y/o promocionales, y no con fines lucrativos. En todos los casos, se hará mención del autor de el/los trabajo(s) divulgado(s).
- b. El acto de inscripción compromete a los participantes con las Bases y Condiciones aquí planteadas y con los resultados del concurso. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases y Condiciones aquí establecidas.

6. Inscripción y presentación del material

6.1. Inscripción

Dentro del plazo previsto, las personas interesadas deberán inscribirse enviando un correo electrónico a **comunicacion@eset.es**. El correo deberá incluir la siguiente información y documentación:

1. Nombre y apellidos del participante
2. Correo electrónico
3. Teléfono de contacto
4. Título del trabajo
5. Nombre del medio de comunicación, blog o perfil de red social en el que se ha publicado el trabajo
6. Enlace activo o archivo del trabajo en su formato correspondiente *
7. Fecha de publicación
8. Categoría en la que se participa (Audiovisual, Blogs, Prensa escrita o Social media)
9. Fotografía del candidato/a (mínimo 1000 x 1000 píxeles)

** En caso de trabajos presentados en otras lenguas cooficiales de España, deberá adjuntarse también una traducción al castellano del trabajo presentado.*

El envío de este correo electrónico implica la aceptación de las Bases y Condiciones del concurso. Toda la información solicitada quedará incorporada y será tratada en el fichero "Participantes". ESET España se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros.

6.2. Plazo para la inscripción

El plazo para la inscripción y recepción de trabajos será **desde las 00:00h del 27 de octubre de 2025 hasta las 23:59h del 16 de noviembre de 2025**. La organización del concurso aconseja a los posibles participantes que envíen cuanto antes sus trabajos para que sean evaluados con la mayor brevedad posible.

7. Política de privacidad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, Ontinet.com S.L.U. (ESET España) informa que los datos que se faciliten quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros denominados: "Participantes".

Ontinet.com S.L.U. se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados por los participantes y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Asimismo, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma presencial en las oficinas de Ontinet.com S.L.U., acompañando copia de DNI, o bien mediante correo postal dirigido a: C/Martínez Valls, 56 bajos, 46870, Ontinyent (Valencia, España), Teléfono: 962913348, Fax: 963144314 o en el correo electrónico **comunicacion@eset.es**.

La persona candidata autoriza de manera expresa a Ontinet.com S.L.U. para la recopilación, almacenamiento, tratamiento y uso de sus datos personales proporcionados, con el fin exclusivo de ser utilizados en el marco de la convocatoria y organización de eventos realizados por Ontinet.com. S.L.U. Esta cesión de datos incluye la posibilidad de compartir la información con terceros involucrados en la planificación y ejecución de dichos eventos, respetando siempre la confidencialidad y seguridad de los datos según lo establecido en la normativa vigente. Si no estás de acuerdo con esta cesión, por favor comunícalo en el momento de enviar tu convocatoria a través del correo electrónico **comunicacion@eset.es**.

8. Contacto con la organización

En caso de querer contactar con los organizadores del concurso se puede hacer enviando un correo electrónico a **comunicacion@eset.es**.